

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2189] [10L/5300-2190] [10L/5300-2191] [10L/5300-2192] [10L/5300-2193] [10L/5300-2194] [10L/5300-2195]
[10L/5300-2196] [10L/5300-2197] [10L/5300-2198] [10L/5300-2199] [10L/5300-2200] [10L/5300-2252]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2190]

RELACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS QUE VAN A EJECUTAR LOS DIRECTORES DEL SEMCA Y DEL CEARC, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La aprobación de la Ley y su Estatuto requerirán a su vez la aprobación de la correspondiente estructura orgánica y relación de puestos de trabajo, a efectos de organizarla a los nuevos fines, competencias y funciones que finalmente se le asignen al organismo autónomo.

Así mismo el cambio en la estructura de dirección de las escuelas de formación policía local y protección civil, pasando a desempeñar la dirección de ambas.

La continuación en los procesos de digitalización en las modalidades de formación mixta y online, bien en "aula abierta" o videoconferencia o en teleformación. Junto a ello potenciar las áreas de análisis de los resultados de la formación a fin de realizar una oferta formativa ajustada a las necesidades de los colectivos a los que va dirigida, que cumpla las expectativas personales y laborales del alumnado y que facilite el acceso a la formación, conciliándola con la vida familiar y laboral y ello tanto a nivel de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria como de los 102 ayuntamientos, como empleados de la administración local.

En lo referente a la renovación de los equipamientos técnicos hay que señalar que se vio truncada por la crisis del coronavirus, que obligó a centrar los esfuerzos no solo en combatir directamente la pandemia, sino en adaptar los modos de trabajo que se vieron completamente alterados.

Los equipamientos técnicos del SEMCA, entre los que destaca la flota de vehículos, tienen un elevado coste económico en general, siendo en muchos casos expedientes de contratación de carácter plurianual a 2 y 3 años por lo que la situación sanitaria vivida en 2020 retrasó la mayoría de los proyectos de renovación que ha de llevarse a cabo. No obstante, si se ha procedido a renovar o actualizar el equipamiento técnico de menor importe."